



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A  
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

Oficio 04-2021

San Nicolás, Santa Bárbara 04 de Marzo del Año 2021

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios  
Oficial De Información Pública

DE: Glenda Patricia Amaya Reyes  
Secretaria Municipal (Interina)

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N°02-2021 enviado el día Martes 02 de Marzo del año 2021 en relación a la implementación del portal único de transparencia: **Acuerdos Municipales de las Sesiones del Mes de Febrero del Año 2021.**

1. Adjunto Certificaciones de Actas de Corporación De Los Acuerdos Aprobados en el mes de Febrero del año 2021.

Respetuosamente;

  
  
Glenda Patricia Amaya Reyes  
Secretaria Municipal (Interina)  
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com) [subpersonal@gmail.com](mailto:subpersonal@gmail.com)

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #446-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día lunes 15 de Febrero del año 2021, siendo las 2:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones de palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y la secretaria del despacho Glenda Patricia Amaya Reyes que da fe. Faltando con excusa el señor vice-alcalde Edas German Pineda. **#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. **#3** Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. **#4...5...6...7...8 Acuerdos y Resoluciones ACUERDO N°09-2021** La honorable corporación municipal de San Nicolás por mayoría de votos acordó establecer una veda de tres (3) meses, tiempo en el cual No se otorgarán permisos de operación para venta de bebidas alcohólicas, a partir del 15 de febrero al 15 de mayo del año 2021. **Acuerdo N°10-2021** La honorable corporación municipal de San Nicolás en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó dar un periodo de tiempo de 30 días para que el señor Manuel de Jesús Fernández



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com) [subpersonal@gmail.com](mailto:subpersonal@gmail.com)

cumpla con lo establecido en el contrato o promesa de venta. A partir del 15 de febrero expresándose de manera personal al apoderado legal del señor Manuel de Jesús Fernández. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 04 DE MARZO DEL 2021

Glenda Patricia Amaya Reyes  
Secretaria Municipal (Interina)  
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com) [subpersonal@gmail.com](mailto:subpersonal@gmail.com)

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #445-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día lunes 01 de Febrero del año 2021, siendo las 2:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones de palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor Vice-alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y la secretaria del despacho Glenda Patricia Amaya Reyes que da fe.

**#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. **#3** Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. **#4...5...6...7...8**

**Acuerdos y Resoluciones ACUERDO N°07-2021** En vista que se aproxima el aniversario de fundación del municipio **Considerando**: Que el gobierno de la república restringió a nivel nacional las garantías constitucionales, debido al incremento de casos positivos de covid-19 **Considerando**: Que la gobernación departamental mediante circular N°003-GDSB-21 se pronunció en cuanto a la celebración de ferias patronales. **Por Tanto**: La honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com) [subpersonal@gmail.com](mailto:subpersonal@gmail.com)

por unanimidad de votos acordó apegarse en todas y cada una de sus partes a la circular N°003-GDSB-21 emitida por la gobernación departamental en fecha 25 de enero del 2021. Acuerdo N°08-2021 La honorable corporación municipal acordó tasar por un valor de L.10,000.000 (diez mil lempiras) el permiso de operación de secado de café. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 04 DE MARZO DEL 2021

  
  
Glenda Patricia Amaya Reyes  
Secretaria Municipal (Interina)  
San Nicolás, Santa Bárbara